Tunja, 27 NOV 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. MODIFICACION Y ADICION AL CONTRATO NO. 480 DE 2024 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA".

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	RUBRO
1	**SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.**	LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA se encuentra en permanente proceso de renovación, para la mejor prestación del servicio a sus usuarios y la implementación de nuevos procesos, procedimientos Y HABILITACION DE ESPACIOS que permitan mejor calidad del servicio y políticas de uso eficiente de los recursos que reduzcan los costos conservando la calidad y oportunidad del servicio. Así mismo cuenta con el programa de docencia del servicio la cual mantiene dentro de sus actividades la oportunidad para la practica de personal medico interno, quienes rotan por las áreas de servicio medico de la Entidad y tiene el acceso a las áreas de descanso. En tal virtud, atendiendo a que la prestación de los servicios debe ser efectivamente garantizada, en	**DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.253.668,00)**	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) 2120201003030 30303

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		condiciones óptimas de calidad, que permitan una excelente capacidad resolutiva, es preciso llevar a cabo un proceso de suministro de kit de sabanas para cama hospitalaria, cobijas térmicas cardadas, almohadas para cama hospitalaria y ropa médica para los diferentes servicio para cubrir las necesidades que presenta cada servicio, con el único fin de garantizar la atención en salud a la población usuaria de la Región y dar un espacio digno al personal profesional que rota en la institución y de igual manera a los recién nacidos en la Institución. Así las cosas, se requiere modificar la cláusula cuarta y adicionar al Contrato **480 de 2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA."**		

Sin otro particular

Atentamente,

OSCAR ARGELIO CELY AVLA
Subgerente Administrativo y Financiero

27/11/24

Proyecto:

AURA ESPERANZA ALVARADO BARRERA
Coordinadora de Almacén

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD